

## SOLICITUD DE EXENCIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

D/Dña:	N.I.F.:					
En representación de:	C.I.F. / N.I.F.					
Domicilio:						
Localidad:	C.P.					
Teléfonos:						
EXPONE:						
Que soy titular del vehículo, con matr	ícula .					
Que, conjuntamente con esta solicitud, se adjunta:						
Original y fotocopia del <b>permiso de circulación y de la ficha técnica</b> del vehículo a nombre del solicitante.						
Original y fotocopia compulsada de la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad (igual o superior al 33%), expedido por el Organismo o Autoridad competente.						
Declaración que justifique el destino del vehículo para su uso exclusivo o para su transporte y que no goza de ninguna otra exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.						
SOLICITA:						
Que se declare la exención del citado vehículo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, como figura impositiva municipal de exacción obligatoria, y se expida documento acreditativo de dicha concesión.						
En Sevilla La Nueva, ade	de					
	Firma					

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento "Recaudación Municipal", responsabilidad de la Concejalía de Hacienda del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva, sita en Plaza de España nº 1, 28609 Sevilla la Nueva (Madrid), cuya finalidad es el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios y del resto de recursos de naturaleza pública a través del órgano que tiene encomendada la función de recaudación, y ante la que la persona interesada podrá ejercer sus derechos (acceso, rectificación, supresión, limitación tratamiento y oposición). El tratamiento de datos queda legitimado por obligación legal y/o el consentimiento de las personas interesadas. Los datos recogidos no podrán ser cedidos a terceras personas salvo en los supuestos previstos en el artículo 95 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en concordancia con la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. La conservación de sus datos será la prescrita legalmente, según la finalidad de los mismos. Los datos no serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas.



## MODELO DE DECLARACIÓN

D/Dña:			N.I.F.:				
En representación de:	C.I.F. / N.I.F.						
Domicilio:							
Localidad:			C.P.				
Teléfonos:							
Estarán exentos del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica los vehículos matriculados a nombre de discapacitados para su uso exclusivo. Se considerarán personas con discapacidad quienes tengan esta condición legal en grado igual o superior al 33%.  Siendo titular del vehículo que se describe a continuación,							
TITULAR							
MODELO							
FECHA DE ADQUISICIÓN							
MATRÍCULA							
OBSERVACIONES							
(Señalar con una X la opción que corresponda)							
DECLARO que el citado vehículo será destinado para el uso exclusivo del titular del mismo.							
DECLARO que el citado vehículo será destinado para el transporte exclusivo del discapacitado no conductor del mismo.							
DECLARO que no gozo de ninguna otra exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.							
Esta declaración se realiza a efectos de solicitar la exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.							
En :	Sevilla La Nueva, a						

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento "Recaudación Municipal", responsabilidad de la Concejalía de Hacienda del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva, sita en Plaza de España nº 1, 28609 Sevilla la Nueva (Madrid), cuya finalidad es el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios y del resto de recursos de naturaleza pública a través del órgano que tiene encomendada la función de recaudación, y ante la que la persona interesada podrá ejercer sus derechos (acceso, rectificación, surves del órgano que tratamiento y oposición). El tratamiento de datos queda legitimado por obligación legal y/o el consentimiento de las personas interesadas. Los datos recogidos no podrán ser cedidos a terceras personas salvo en los supuestos previstos en el artículo 95 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en concordancia con la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. La conservación de sus datos será la prescrita legalmente, según la finalidad de los mismos. Los datos no serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas.